



QUILMES, 25 NOV. 2002

VISTO el expediente N°827-0465/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, se tramita la suscripción de un contrato, bajo la denominación de Contrato de Edición, entre Ediciones de la Tierra, representada en este acto por Adriana Arce y por otra parte Prometeo Libros y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, asimismo, se suscribe un contrato entre Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.; Prometeo Libros y la Universidad Nacional de Quilmes, en virtud de la visita del Juez Garzón a la Argentina, para llevar a cabo la presentación del Libro: "Cuento de Navidad, es posible un mundo diferente" y recepción del título "Honoris Causa".

Que dada la importancia de este acontecimiento en la Argentina, AGEA le dedicará a la difusión de estos eventos, la Tapa de la Revista VIVA y hasta un máximo de seis páginas de la edición del primer domingo del mes de diciembre de 2002, como así también, la publicación de avisos en el cuerpo principal del Diario Clarín con fecha y espacio sujeto a la disponibilidad de espacios ociosos por el medio.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Edición celebrado entre Ediciones Tierra, Prometeo Libros y la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo.

Res. R. Nro. 234/02



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: Aprobar el Contrato celebrado entre Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., Prometeo Libros y la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo.

ARTICULO 3º: Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº234/02



Mario Gréco  
VICERRECTOR  
Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES